

PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN AMÉRICA LATINA 7º Edición

PREGUNTAS FRECUENTES

PROGRAMA

1. ¿Cuál es el objetivo del Programa para el Fortalecimiento de la Función Pública en América Latina?

El programa pretende contribuir al desarrollo de América Latina impulsando la creación de redes de servidores públicos con alta capacitación y comprometidos con el interés general. Al mismo tiempo, pretende prestigiar el ejercicio de la función pública – y en general del papel del estado – entre los jóvenes universitarios de Iberoamérica.

Para ello la Fundación Botín, seleccionará por séptimo año consecutivo a los mejores alumnos con vocación de servicio público y fundamentará su vocación para que finalmente se comprometan con el desarrollo de sus países desde lo público.

2. ¿Dónde podemos encontrar los contenidos y actividades del programa?

Estará alojado en la web de la Fundación Botín: www.fundaciónbotin.org. El programa puede sufrir modificaciones en base a su organización; en el caso que ocurran, serán publicadas en la página web de la Fundación Botín

3. ¿Cuál será la estructura y metodología del programa?

El Programa está estructurado en seis módulos:

- 1. Área de Fundamentación política, jurídica e histórica.
- 2. Área de Sociedad.
- 3. Área de Habilidades y competencias políticas y de servicio público.
- 4. Área de Ética y filosofía política.
- 5. Área de Economía.
- 6. Área de Fortalecimiento Institucional y Función Pública Otras actividades integradas en el Programa y que serán complemento de la formación recibida en el aula son:
 - Viajes culturales y académicos por España
 - Camino de Santiago
 - Viajes internacionales académicos y culturales
 - Outdoor Training
 - Torneo de debate,
 - Visitas institucionales, empresariales, culturales, a instituciones públicas,...
 - Actividades deportivas
 - Encuentros con tutores
 - Sesiones de coaching personalizada
 - Elaboración proyecto de Buenas Prácticas

La Metodología que se seguirá el Programa será:

- **Exigente e intensiva**, la cual demanda una dedicación completa durante la totalidad del programa, con evaluación continua de cada participante.
- Activa y participativa, con una combinación adecuada de: clases académicas, lecciones magistrales, talleres, seminarios, coloquios y debates con profesionales de las materias.
 Además de trabajo tutorizado y en equipo, ...



4. ¿Cómo se evalúa el Programa?

Metodología exigente e intensiva con dedicación completa durante la totalidad del programa y evaluación continua de cada participante.

Los participantes deberán presentar y defender al final del programa un proyecto de buenas prácticas, concreto y aplicable a la realidad social del momento de su país o de Latinoamérica.

El programa tiene un sistema de evaluación continuada de ámbito cualitativo y cuantitativo que se estructura y pondera de la siguiente manera:

•	Valoración del trabajo individual:	20%
•	Proyecto grupal de Buenas prácticas:	25%
•	Valoraciones del profesorado:	10%
•	Valoración de la Dirección:	30%
•	Debate:	15%

5. Que certificación académica recibe el alumno?

- Certificado académico especificando el número de horas
- Nota numérica con centésimas
- 1ª, 2ª y 3ª mención honorífica a las tres mejores calificaciones del Programa

La nota final será inapelable y no está sometida a ningún tipo de cambio o alteración a efectos promedios académicos, becas, etc...

6. ¿Cuál es el plazo para presentar la candidatura?

El **plazo** para presentar la candidatura **SERÁ DEL 18 DE ABRIL HASTA EL 16 DE JUNIO DE 2016**, que se cerrarán las inscripciones (24:00 horas de cada País)

7. ¿Qué conceptos cubre la beca en el Programa de Fortalecimiento de la Función Pública en América Latina?

La Fundación Botín cubre los gastos de viajes, manutención, traslados dentro del programa, alojamiento, seguro médico y docencia. Será la organización del programa la que contrate todos los detalles logísticos del programa. El candidato no recibirá ninguna cuantía económica.

El programa NO cubre los gastos de visados ni el desplazamiento de la casa del alumno al aeropuerto de salida o llegada a su país.

Cualquier cambio de billetes de avión no está cubierto por la Fundación Botín. No habrá una cobertura médica superior a las fechas en las que se desarrolla el Programa.

8. ¿Puedo compaginar mi participación en el programa con la matricula en mi universidad?

El Programa es de una intensidad considerable. A la exigencia académica propia del mismo deben añadirse otras muchas actividades que consumen la gran mayoría del tiempo del participante.



En este sentido el alumno, tiene libertad para simultanear el programa con sus estudios, si bien el nivel de exigencia del programa no disminuye ni tiene en cuenta si el alumno está cursando o no sus estudios universitarios con el programa.

9. ¿Quién tramita el visado?

Los alumnos seleccionados serán los responsables de tramitar el visado con **entradas múltiples** según el procedimiento de cada uno de sus países. Deberán de tramitar los visados para Brasil y España. Así como el pasaporte vigente para poder viajar en estos continentes

Una vez seleccionados los candidatos, la organización del programa se pondrá en contacto con ellos para ayudarles a la gestión de los visados pero el alumno será el único responsable de su correcta tramitación.

10. Los cursos y seminarios que se imparten en el proyecto, ¿tienen algún valor académico oficial en forma de créditos o algo similar?

Tendrán el valor académico que cada universidad quiera dar a los contenidos realizados por el alumno durante el transcurso del programa. La duración del programa será de ocho semanas de formación muy intensivas, con 630 horas de docencia y actividades, un número muy similar al de cualquier máster, e impartidas por profesores de cualificación contrastada.

11. ¿Se pueden convalidar los contenidos del programa por materias de mi carrera universitaria?

Para facilitar la convalidación de los contenidos en las universidades de origen de los participantes, la Fundación ha dividido el Programa en seis grandes módulos y definido un número de horas para cada uno. La Universidad de origen será la que decida si puede convalidarle sus estudios.

12. Si participo en mitad de la carrera ¿Pierdo ese semestre?

Al igual que en la pregunta anterior la decisión al respecto dependerá de la Universidad de origen.

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

13. ¿Quién debe rellenar el Formulario de Inscripción?

El alumno seleccionado y solo uno por persona. Pueden producirse errores en el sistema on-line en el caso de que una misma persona se registre más de una vez con diferentes contraseñas, en cuyo caso serán eliminadas todas las candidaturas.

14. ¿Cómo se puede realizar la inscripción al Programa?

- La Universidad difunde el programa entre sus alumnos y facultades para detectar alumnos con buen expediente académico y presentarlos en el proceso de selección.
- Los candidatos **elegidos por su rector** deberán inscribirse a través del <u>formulario on-line</u> (hipervínculo de la url) alojado en la web de la Fundación <u>www.fundacionbotin.org</u>.
- El acceso al formulario de inscripción del programa se hace desde una zona restringida. Para acceder a dicha zona el candidato deberá validarse como usuario registrado en la aplicación (mediante su email y un password).
- Serán los alumnos los que deberán completar y enviar ON-LINE EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN, en donde adjuntarán la documentación que se solicita.



• Fecha: la convocatoria estará abierta desde el **18 de abril de 2016 hasta el 16 de junio de 2016**, que se cerraran las inscripciones (24:00 horas de cada País). El comité de admisiones de la Fundación Botín se reserva el derecho de admitir, modificar y/o entregar formularios o informaciones posteriores a la fecha y hora señaladas.

15. ¿Qué documentación debe incluir dentro del formulario de inscripción el candidato?

- Una Carta del Rector presentando la candidatura del alumno. Se adjunta dentro del formulario un modelo orientativo con los datos necesarios para avalar la candidatura. Documento obligatorio para que el candidato resulte elegido..
- 2. Un Compromiso firmado y sellado por un representante cualificado de la Universidad del candidato, de la realización de unas prácticas una vez finalizado el programa de la Fundación Botín, en alguna institución pública de su país. Documento obligatorio para que el candidato resulte elegido.
- 3. **Fotocopia del pasaporte** (en el caso de no tenerlo y resultar elegido, el candidato deberá tramitar el pasaporte y visados con carácter de urgencia)
- 4. Una fotografía tamaño pasaporte en Gif o JPG
- 5. **Certificado acreditativo de nivel de inglés y español-** para los brasileños-(Este documento no es obligatorio pero si recomendable).
- 6. Declaración jurada del candidato, según modelo que se adjunta dentro del formulario.
- 7. Si el candidato dispone de alguna **publicación o escrito** deberá incluir el link de las mismas o subirla en un PDF (No es un documento obligatorio)
- 8. Si dispone de un blog personal indique la dirección URL (no es obligatorio)
- 9. El candidato deberá exponer brevemente en un vídeo de 1 minuto de duración de YouTube la siguiente pregunta:
 - a. Si en el futuro desempeñara un cargo de responsabilidad en la función pública, ¿en qué área le gustaría, cuál sería su mayor reto? (Exponga solo un reto y por qué)
- Compromiso por escrito del candidato a participar activamente en la Red de Servidores Públicos de la Fundación Botín (documento obligatorio)

16. ¿Cómo es el Formulario de Inscripción?

El Formulario de inscripción está dividido en varios bloques que son:

- 1. Datos personales
- 2. Datos de la Universidad
- 3. Datos del responsable de la Universidad que avala la candidatura del candidato
- 4. Estudios Universitarios
- 5. Otra formación académica
- 6. Otros Programas o becas
- 7. Otra formación en el extranjero
- 8. Idiomas
- 9. Practicas Universitarias



- 10. Experiencia profesional
- 11. Proyectos sociales
- 12. Información cualitativa.

Los campos del Formulario marcados con un asterisco (*), son campos obligatorios que deberá rellenar antes de enviar la inscripción.

17. ¿Cómo demuestro que mi candidatura está avalada por el Rector?

La carta de presentación de candidatos de la Universidad firmada por el Rector se considera aval suficiente para el candidato. En el formulario figura un modelo de carta que el candidato deberá escanear y adjuntar al formulario de inscripción.

18. ¿Qué ocurre si la escala de notas es distinta en mi Universidad a la que solicitan en el formulario?

El candidato deberá realizar la conversión a la escala que se indica en el formulario. (Del 1 al 10). Recomendamos que se preste atención a este punto ya que algunas candidaturas de ediciones anteriores no han entrado en el proceso de selección por no haber realizado la conversión o haberse realizado de forma incorrecta.

SELECCIÓN

19. ¿Cuáles son los criterios de selección?

- El programa se dirige a jóvenes universitarios de cualquier país de América Latina
- Podrán participar universitarios de todas las áreas del saber, que con fecha 30 de septiembre de 2016 hayan cursado más del 50% de sus estudios universitarios de grado, pero que no los hayan finalizado.
- Edad comprendida entre **19 y 23 años** de edad.
- Expediente académico brillante y dominio del inglés.
- Se valorará la experiencia y la participación en asociaciones estudiantiles, políticas y sociales que tengan como fin el desarrollo de la sociedad a través de políticas públicas y la realización de prácticas profesionales en instituciones públicas.
- Las candidaturas deberán ser avaladas por el Rector de su Universidad.

20. ¿Quién va a seleccionar a los estudiantes que participen en el proyecto y en función de qué criterios?

El Comité de Selección de la Fundación Botín será el encargado de realizar, entre los candidatos presentados, la selección final.

La Fundación Botín se reserva el derecho de poder realizar entrevistas telefónicas en horario de España previa cita vía Skype para valorar al candidato.

La selección final será definitiva e inapelable.

PRÁCTICAS UNA VEZ FINALIZADO EL PROGRAMA

21. ¿Quién debe firmar el compromiso de la realización de las prácticas por parte de la Universidad?



El compromiso podrá ser firmado por rectoría, decanos, directores de carrera o de departamento o por cualquier autoridad académica que se ocupe de la gestión de las prácticas de la Universidad. Es imprescindible el sello de la Universidad.

Dentro del formulario hay un modelo de carta que la universidad deberá firmar, escanear y adjuntar al formulario de inscripción.

22. ¿Es obligatorio el compromiso por parte de la Universidad de la realización de las prácticas?

No, no es un compromiso obligatorio pero el Comité de Selección de la Fundación Botín tendrá una consideración preferente con dicho documento

23. ¿Es válida la práctica que el alumno esté realizando actualmente en alguna institución de su país?

El Comité de Selección de la Fundación Botín considerará como válida la práctica que el alumno realice dentro de su formación universitaria si es en una institución de interés público. Para su validación el candidato deberá presentar una certificación de la institución donde realiza la actividad profesional especificando las labores que desempeña en dicha institución.

24. ¿Puede el candidato ser el promotor de la búsqueda de la práctica que debe realizar?

Si, el alumno podrá buscar una práctica mínima de 200 horas en alguna institución de interés público de su país y deberá presentarla a la universidad para que ésta la avale y firme el compromiso.

25. ¿Puede el candidato renunciar a las prácticas que le ofrezca su universidad?

El alumno a través de la declaración jurada se compromete a la realización de las prácticas. Para ello deberá ponerse de acuerdo con la universidad para realizarlas en un plazo máximo de un año desde la finalización del programa.

RED DE SERVIDORES PÚBLICOS DE AMÉRICA LATINA DE LA FUNDACIÓN BOTÍN

26. ¿Cómo se materializa la continuidad del programa?

Los alumnos, una vez seleccionados para participar en el programa, se incorporarán automáticamente a la Red de Servidores Públicos de América Latina de la Fundación Botín, de forma que les permita continuar en contacto entre ellos mismos y con los becarios de ediciones anteriores, continuando su formación y alimentando su vocación de servicio, con el objetivo de ayudarles a la incorporación de instituciones que persigan el interés general de sus sociedades.

- La **Red de Servidores Públicos de la Fundación Botín** puede admitir miembros que deseen pertenecer a la misma.
- La **Red Servidores Públicos de la Fundación Botín** tiene su propio calendario de actividades relacionado con el Programa para el Fortalecimiento de la Función Pública en América Latina.
- La realización del programa conlleva a los alumnos a participar en la **Red de Servidores Públicos** de la Fundación Botín.